



Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

--- EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ DÍAZ,
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y
ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16, FRACCIONES II, XIII Y XXII DEL
REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL, hace constar y -----

----- **CERTIFICA** -----

--- QUE MEDIANTE ACUERDO EMITIDO EL DÍA **MARTES 29
(VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**
POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL ACTUANTE,
HA ACORDADO DECLARAR COMO DÍAS INHÁBILES CON SUSPENSIÓN
DE LABORES EL **VIERNES 01, LUNES 04 Y MARTES 05 DE NOVIEMBRE
DEL PRESENTE AÑO.** DETERMINÁNDOSE LA DECLARACIÓN DE
INHABILIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PARA LO CUAL
DURANTE ESOS DÍAS NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN LOS
ASUNTOS QUE SE VENTILAN EN ESTE TRIBUNAL, ORDENÁNDOSE A
LAS SECRETARIAS DE ACUERDOS TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS
A EFECTO DE REAGENDAR EN SU CASO, LAS AUDIENCIAS Y
DILIGENCIAS QUE SE TENGAN PROGRAMADAS PARA LOS DÍAS QUE
EN ESTE ACTO SE HAN DECLARADO INHÁBILES, LO ANTERIOR A
EFECTO DE GARANTIZAR EN LOS ASUNTOS LA IMPARTICIÓN DE UNA
JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA. -----

--- COLIMA, COL., SIENDO LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 30
(TREINTA) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). ---



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE ACUERDOS
**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE ARBITRAJE
Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA**